

Los Derechos Humanos y las Políticas de Cuidado en la Vejez

Lic. Luana Volnovich
Directora Ejecutiva

Martin Rodríguez
Subdirector Ejecutivo

Dra. Mónica Roqué
Secretaria General de Derechos Humanos,
Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de
Cuidados



Seminario Internacional

Políticas de cuidado en la vejez
desde el enfoque de los derechos humanos

30 y 31 de mayo y 1 de junio
Biblioteca Nacional Mariano Moreno,
Agüero 2502, CABA
Argentina 2023

Organizadora:

 **PAMI** INSSJP  **BID**

Auspiciantes:

 **OISS** ORGANIZACIÓN INTERAMERICANA DE SERVICIOS SOCIALES
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
 **algec**

¿Qué significa pensar las políticas de cuidado desde el enfoque de los Derechos Humanos?

El enfoque de Derechos Humanos en la Política Pública considera a los **principios y los estándares** de derechos humanos, como un marco conceptual aplicable al proceso de **formulación, implementación y monitoreo** de políticas públicas

Principios

Universalidad

Igualdad y no discriminación

Participación social

Acceso y producción de información

Acceso a la justicia y mecanismos de garantía

Contenido mínimo de los derechos y progresividad

Contenido mínimo de los derechos y progresividad

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores establece:

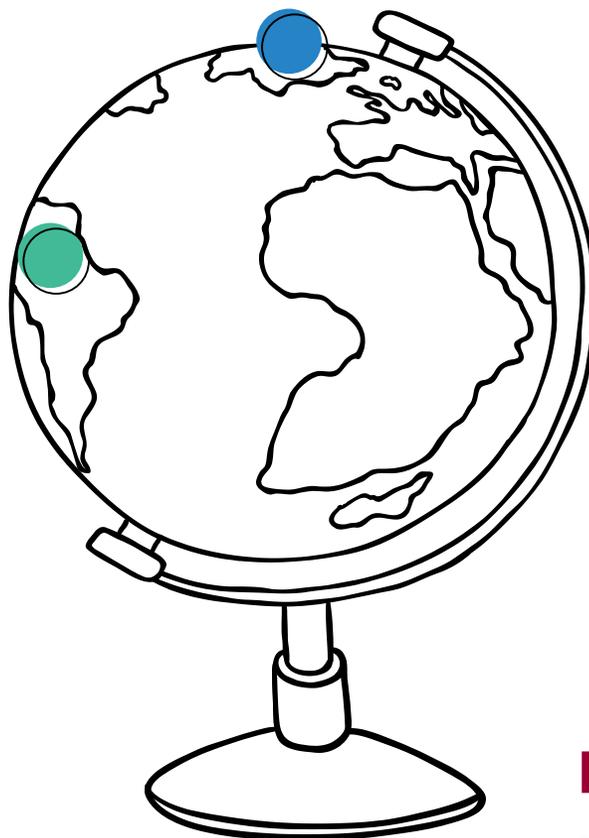
Artículo 4: Los Estados Partes adoptarán las medidas necesarias hasta el **máximo de los recursos disponibles** y tomando en cuenta su grado de desarrollo, a **fin de lograr progresivamente**, y de conformidad con la legislación interna, la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales.

De acuerdo al principio de progresividad los Estados están **jurídicamente obligados** a garantizar el **contenido mínimo de los derechos incorporados** y no puede excusarse en la falta de recursos disponibles (Pautassi).

¿Por qué son necesarios los cuidados de largo plazo en la vejez?

América Latina y el Caribe el **12%** (60 años); **8 millones** de personas

En ALC, las personas de 80 años, llegan a un **27%**.

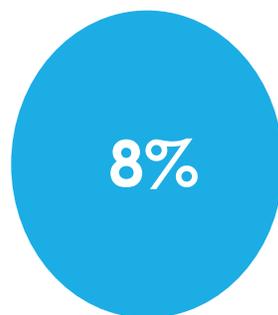


En la Unión Europea el **33%** de las mujeres de 65 años y más y el **19%** de los varones necesitan de cuidados a largo plazo (Consejo de Derechos Humanos -ONU-, 2021).

Las mujeres sufren más dependencia

¿Por qué son necesarios los cuidados de largo plazo en la vejez?

Mayores de 60 años tiene dificultad para realizar al menos una AIVD



Costa Rica

México

Uruguay

Argentina

¿Quiénes cuidan a las personas mayores?

A nivel mundial el 76,2% del tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado está a cargo de mujeres (OIT, 2019).

La economía feminista ha mostrado que, en las sociedades capitalistas, la provisión de los cuidados está, en gran medida, relegado al ámbito de los hogares, y dentro de estos, especialmente a las mujeres, debido a la injusta división sexual de trabajo (CEPAL, 2022). **Hay una injusta organización social del Cuidado.**

Los cuidados y la feminización de la pobreza en la vejez

Los cuidados repercuten también en la feminización de la pobreza y en la reproducción de las desigualdades entre los **géneros y entre mujeres de distinta posición socioeconómica**, así como desigualdades **étnico-raciales y territoriales**, ya que los trabajos de cuidados se transfieren con base en ejes de **jerarquización social** según el género, la clase y el lugar de procedencia (Pérez Orozco, en la Sociedad del cuidado).



¿Quiénes cuidan a las personas mayores?



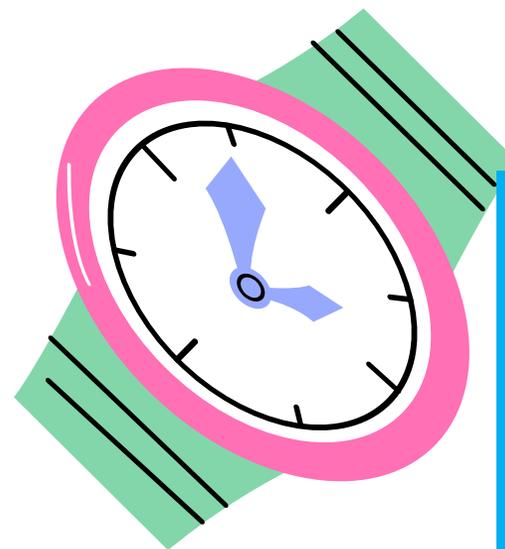
Cuidador/a	Familia: Cónyuge/hijos/nuera	Cuidadora Mujer
China	82%	67%
México	91%	83%
Argetina	77%	90%
Perú	60%	85%

Fuente: OMS, 2015. Informe mundial sobre envejecimiento.

¿Quiénes cuidan a las personas mayores?



En el **86%** de los casos el cuidado de la persona mayor es asumido por una mujer, que suele ser su esposa, hija o nuera.
(Huenchuan, CEPAL)



12

Supone más de 12 horas diarias.

Las personas mayores también cuidan

Reino Unido

20,5%

Las personas mayores proporcionaron atención no remunerada a otras personas mayores

Cuba

64%

Las personas centenarias son cuidadas por personas de 60 años o más

Colombia

84%

Las cuidadoras de personas mayores son mujeres y el 16,7% de ellas tenían 60 años o más

A causa del huracán María en Dominica en 2017, se registró un predominio de mujeres, personas mayores y de niños y niñas en los albergues. En dicho desastre, las mujeres mayores de 65 años realizaron la mayor parte del trabajo de cuidados dentro y fuera de los albergues, y se informó que habían dedicado al menos 18 horas semanales al trabajo de cuidados no remunerado (CEPAL, 2022. La sociedad del cuidado).

64%

“Techo de Cristal”: Las de mayores ingresos que dedican en promedio **33 horas semanales** al trabajo no remunerado.



“Escalera Rota” quienes dedican **41 horas** semanales al trabajo no remunerado. Ingresos medios.



“Pisos pegajosos” quienes dedican en promedio **46 horas** semanales al trabajo no remunerado. Mujeres de bajos recursos.



En Estados Unidos, un estudio concluyó que las mujeres de entre **55 y 67 años** de edad que prestaban cuidados no remunerados a su madre o su padre **reducían** sus horas de trabajo remunerado **en un 41%**, en promedio.

(El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016 ONU Mujeres).

Hay una crisis de cuidados en ALC

Porque se ha dado simultáneamente la incorporación de la mujer al mundo del trabajo junto con el aumento de población que precisa de cuidados.

El los países de **envejecimiento avanzado** en **2010** la **demanda de cuidados** de los niños **menores de 15 años** representaba el **31,4%**, mientras la de las personas mayores de **65 años** era del **20,7%**. Entre 2020 y 2025, la demanda de cuidados de la población de **65 años** será mayor que la de niños niñas de **0 a 15 años**

Las formas tradicionales de familias han ido cambiando, surgiendo nuevas estructuras, como parejas sin hijos, o solo un hijo, familias sin cónyuge, monoparentales, etc., lo que significa **menos personas para cuidar**.

Las personas con **80 años** en la actualidad tienen **6 hijos** y aproximadamente **24 nietos**. Una persona con **40 años** hoy cuando llegue a los **80 años** solo tendrá un promedio de **2 hijos** y **4 nietos** (BID, 2022).

Compromiso de Buenos Aires

Acoger con beneplácito el documento *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*, que hace un llamado a transitar hacia un nuevo estilo de desarrollo que priorice la sostenibilidad de la vida y del planeta, reconozca que los cuidados son parte de los derechos humanos fundamentales para el bienestar de la población en su conjunto, garantice los derechos de las personas que necesitan cuidados, así como los derechos de las personas que proporcionan dichos cuidados, y visibilice los efectos multiplicadores de la economía del cuidado en términos de bienestar y como un sector dinamizador para una recuperación inclusiva y transformadora con igualdad y sostenibilidad.

Fue aprobado en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por CEPAL, ONU-Mujeres y el Gobierno de la Argentina, y celebrada en Buenos Aires del 7 al 11 de noviembre de 2022.



Compromiso de Buenos Aires

Reconocer que la injusta distribución del uso del tiempo y la actual organización social de los cuidados afectan de manera desproporcionada a las mujeres, en particular a las que viven en contextos de pobreza, a las niñas, adolescentes, jóvenes y **mujeres mayores**, y a las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, privadas de la libertad, a quienes viven con VIH, migrantes y refugiadas, así como a las personas LGBTI+, entre otras.

Promover la elaboración, la aplicación y la evaluación de **políticas y programas que contribuyan**, desde las **perspectivas de género y de derechos humanos**, a un **envejecimiento digno** en un entorno seguro y saludable y al más alto nivel posible de salud y bienestar de las personas mayores.

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Capítulo II: Principios generales hace referencia a

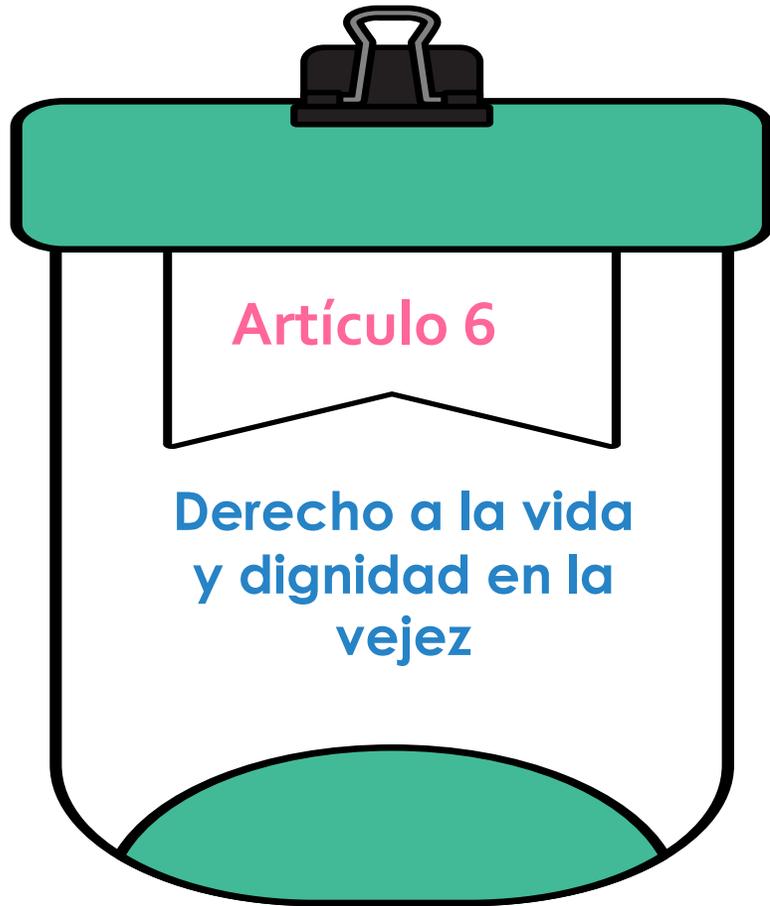
c) La dignidad, **independencia**, protagonismo y autonomía de la persona mayor.

f) El bienestar y **cuidado**.

o) La responsabilidad del Estado (...) en la integración activa, plena y productiva de la persona mayor dentro de la sociedad, así como en **su cuidado** y atención, de acuerdo con su legislación interna.



Tres Derechos Nuevos



Artículo 6: Derecho a la Vida y a la Dignidad en la Vejez

40
Millones

La OMS estima que alrededor de **40 millones** de personas necesitan cuidados paliativos cada año.

40%

En el mundo, de acuerdo con la edad el 27% tiene entre 50 y 69 años y el **40% más de 70 años**

80%

El 80% de la población mundial no tiene acceso a analgésicos opiáceos y otros medicamentos usados en los cuidados paliativos

Artículo 6: Derecho a la Vida y a la Dignidad en la Vejez

Demanda

En América Latina la demanda de cuidados paliativos es muy variada. **Cuba** se encuentra en el **primer** lugar de la región y en el número **22** del mundo; le siguen **Chile, Uruguay, Costa Rica, República Dominicana y la Argentina.**

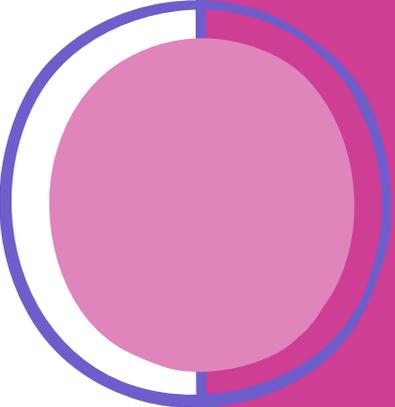
Ley

Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, México y Perú tiene Ley de Cuidados Paliativos

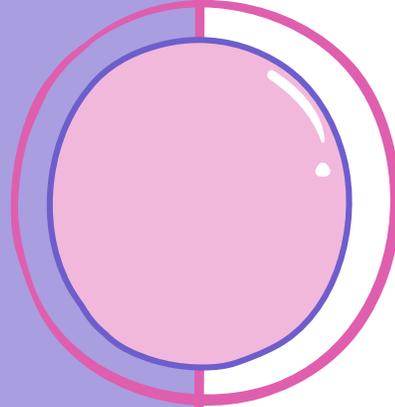
Servicios

Latinoamérica cuenta con **1.562 servicios** de cuidados paliativos, los que son insuficientes. Los países que más equipos de cuidados paliativos tienen son **Uruguay (24,5), Costa Rica (14,74) y Chile** (Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos)

Artículo 7: Derecho a la independencia y a la autonomía



Los Estados Parte en la presente Convención reconocen el derecho de la persona mayor a **tomar decisiones**, a la definición de **su plan de vida**, a desarrollar una vida autónoma e **independiente**, conforme a sus tradiciones y creencias, en igualdad de condiciones y a disponer de mecanismos para poder ejercer sus derechos



Que la persona mayor tenga acceso progresivamente a una variedad de **servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad**, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad, y para evitar su aislamiento o separación de esta.

Artículo 12: Establece el derechos a recibir Servicios de Cuidado a Largo Plazo.

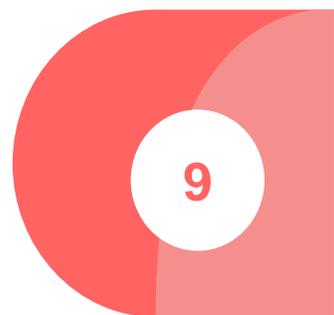
Los Estados Parte deberán adoptar medidas tendientes a desarrollar un **Sistema Integral de Cuidados** que tenga especialmente en cuenta la **perspectiva de género** y el **respeto a la dignidad e integridad física y mental de la persona mayor**.

Establecer mecanismos para asegurar que el **inicio y término** de servicios de cuidado de largo plazo estén sujetos a la **manifestación de la voluntad libre y expresa** de la persona mayor.

Promover que dichos servicios cuenten con **personal especializado** que pueda ofrecer una atención adecuada e integral.

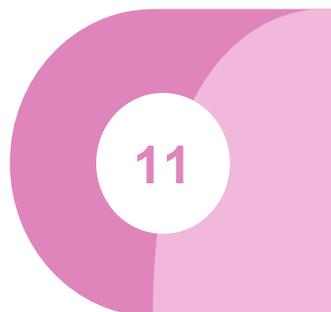
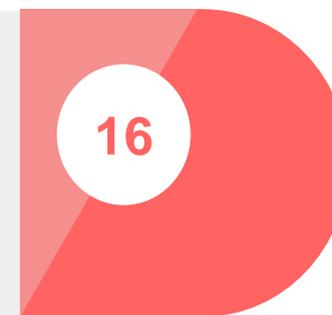


Derechos Humanos relacionados al Derecho del cuidado



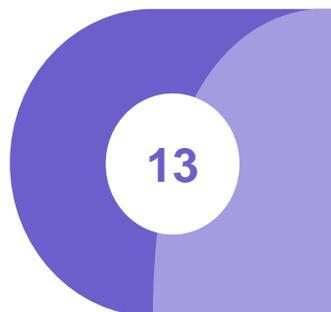
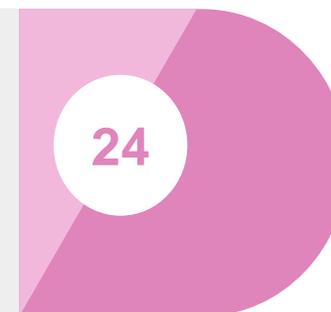
Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia

Derecho a la privacidad y a la intimidad



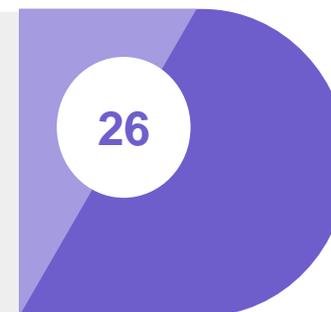
Derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud

Derecho a la vivienda



Derecho a la libertad personal

Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal



Argentina- Cuidados Domiciliarios

1996: Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios- Resolución Ministerio de Desarrollo Social.

2013: PAMI crea el Programa de Apoyo a la Fragilidad y Dependencia.

Formación reconocida por el Ministerio de Educación como Oficio 2011.
Formación con Universidades Nacionales.

Reconoció por la Ley 26.844, Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

2017: Registro Nacional de Cuidadores

Se elaboraron contenidos mínimos para la formación de cuidadores con los países miembros del Programa Iberoamericano. OISS, 2022.

PAMI - Cuidados

Dirección Ejecutiva

Diciembre 2019

Secretaría de
DD.HH.GCGPC

Gerencia de
Políticas de
Cuidado

Subgerencia de
Capacitación
Gerontológica

Subgerencia
de Políticas de
Género y
Diversidad
Sexual

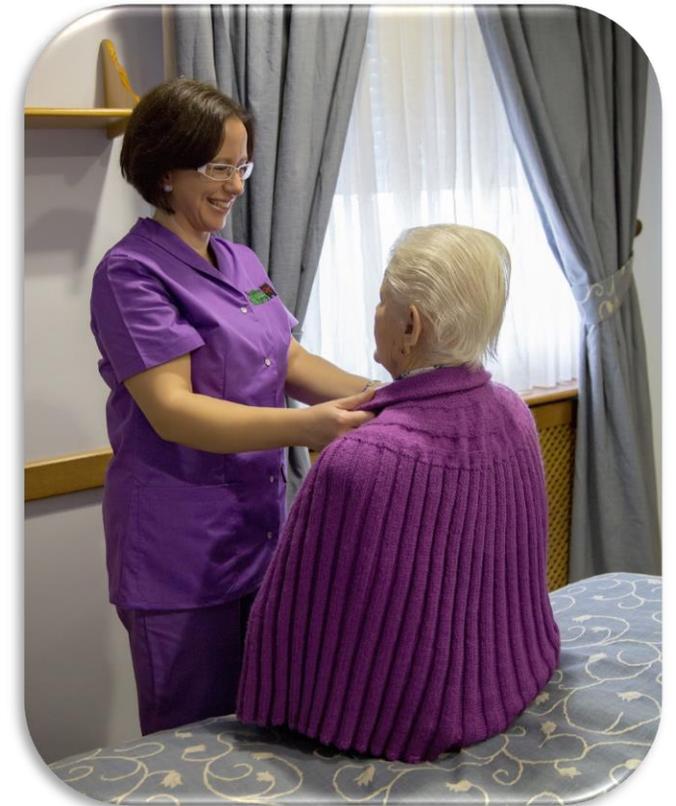
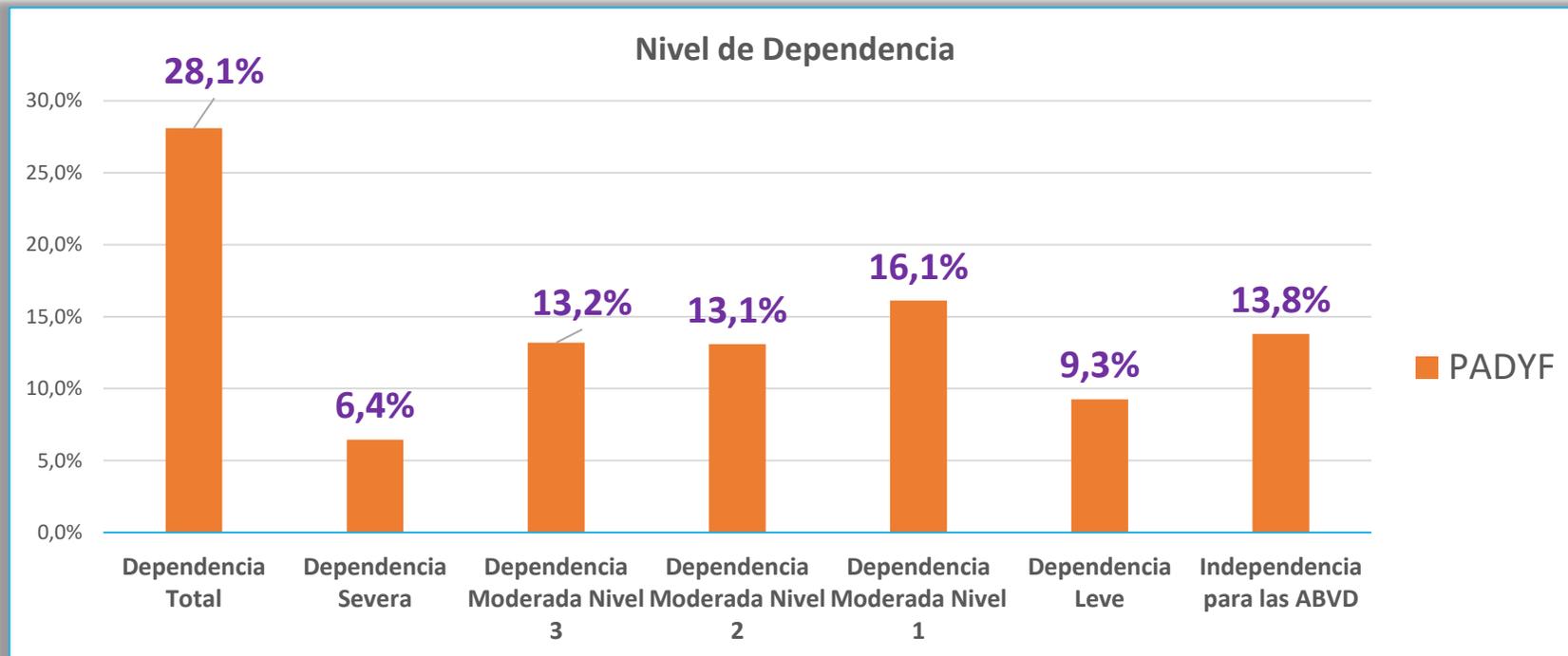
Subgerencia
de Cuidados
en la
Comunidad

Subgerencia
de Cuidados
Institucional

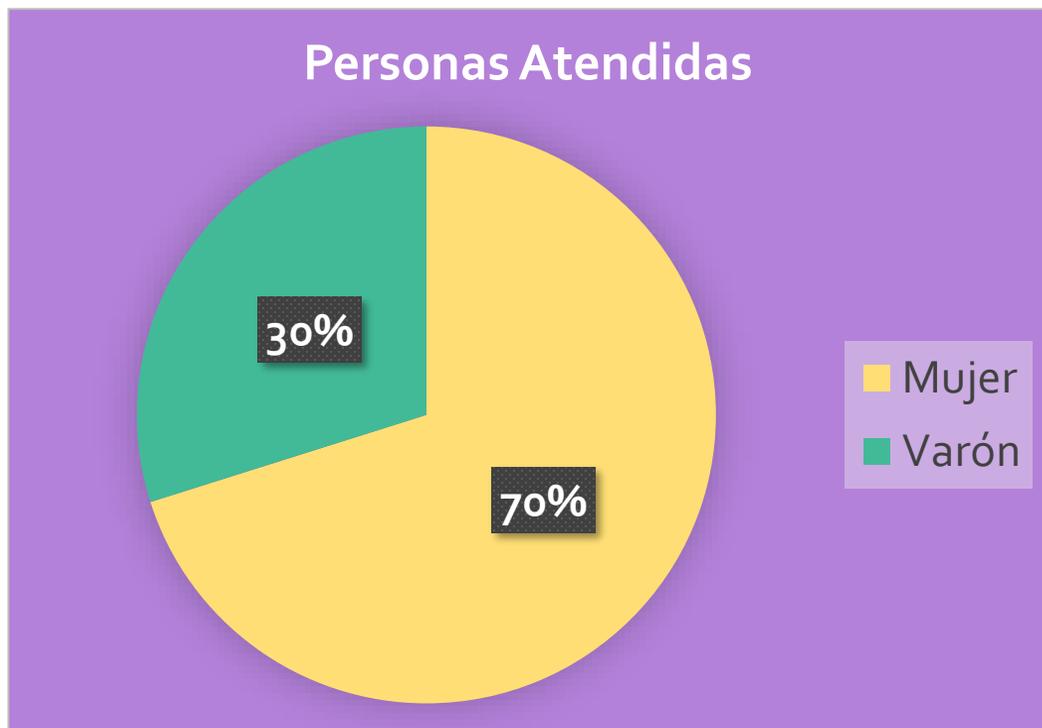
Subgerencia
de Desarrollo y
Cuidados
Psicosocial

Cobertura
al 2019:
6.000

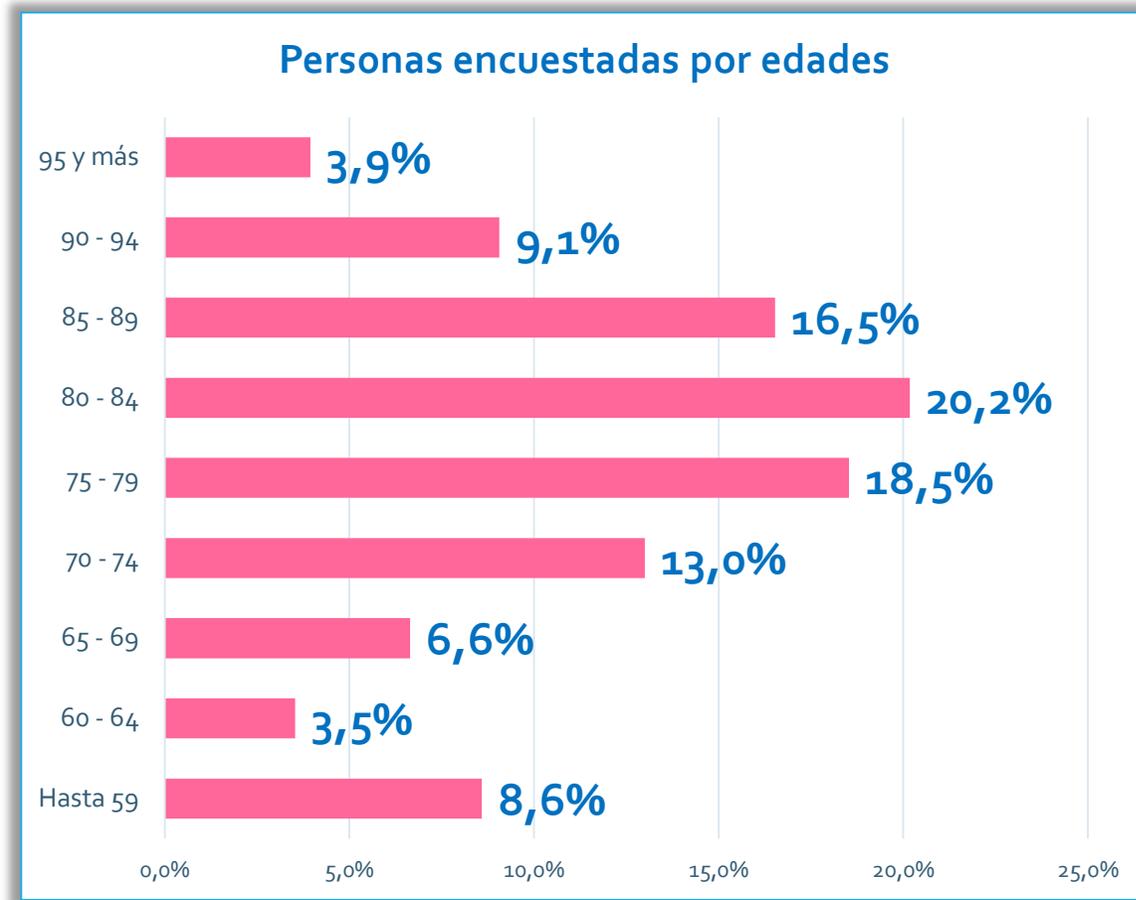
Cobertura
al 2023:
55.000



La mayoría son mujeres



El 68% son personas de 75 y más años.



Políticas de Cuidado-PAMI

3.000

Centros de día

64 Centros: **3 de Alzheimer**
Estamos construyendo 100
Centros de Día y **3.200**
viviendas compartidas.



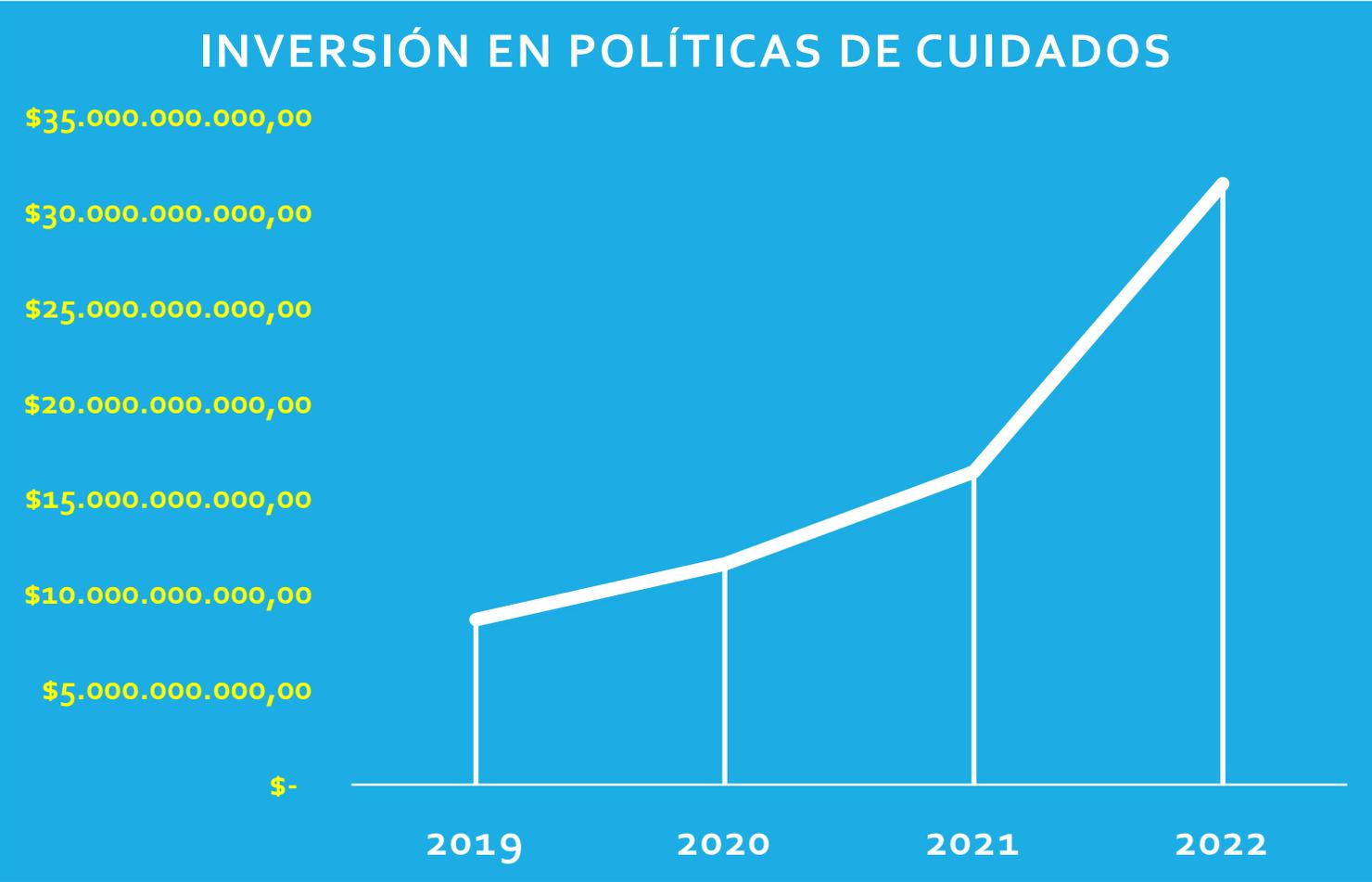
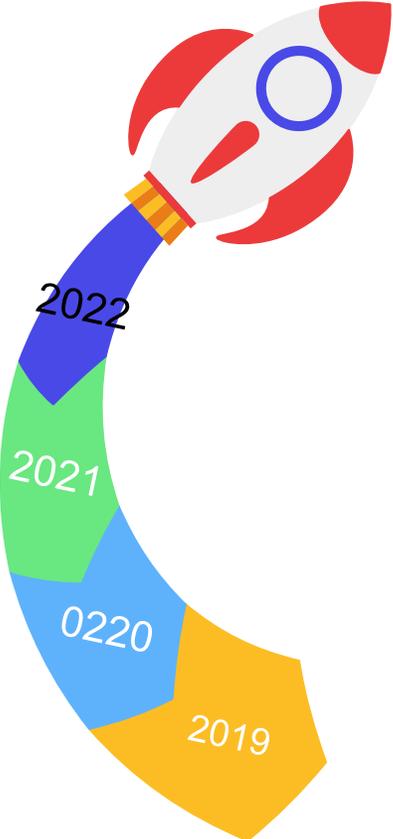
21.000

Residencias de Lara Estadía

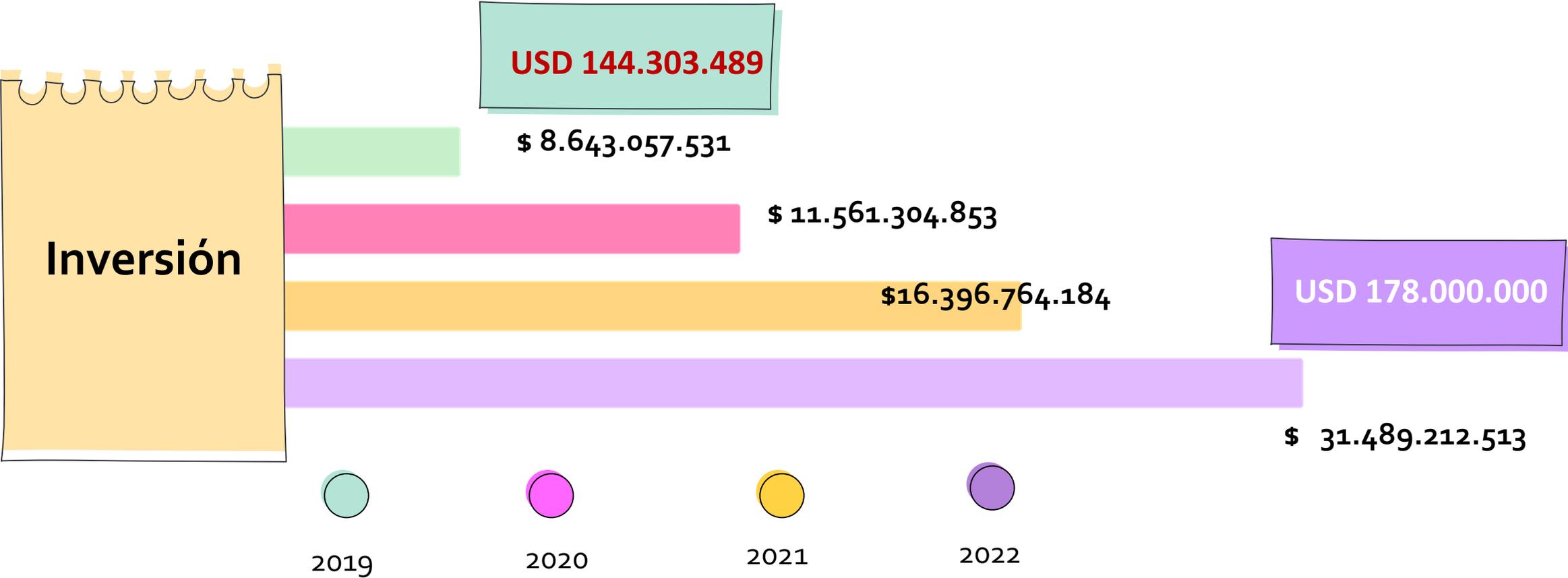
Contratadas: 540
Propias: 4



Políticas de Cuidado-PAMI



Políticas de Cuidado-PAMI





¿Cómo se financian en el mundo los servicios de cuidado?

Países de Cobertura Universal de un solo programa

Financiados con impuestos generales

Países escandinavos

Por medio de seguro independiente del sistema de salud, de afiliación obligatoria para toda la población.

Alemania, Corea del Sur, Japón, Francia

Integrando los CLP al sistema de salud

Bélgica

Los servicios de cuidados en el mundo

Países con más de un programa de CLP

Coexisten programas universales separados de cuidados personales y de enfermería, que normalmente son parte del sistema de salud

Escocia y
República Checa

Programa universal que conviven con programas focalizados por el nivel de ingreso. El sistema no busca cubrir todos los gastos del CLP y el apoyo depende del ingreso de las personas dependientes.

España y Nueva
Zelanda

Países con Programas Focalizados

Sistemas altamente focalizados según el nivel de ingreso, y para personas que hayan agotado sus recursos

EE. UU.

La Inversión de los Cuidados en la Vejez

Solo un 5,6% de la población mundial tiene cobertura universal de los Cuidados a Largo Plazo

En promedio, equivale a menos de un **1% del PIB** a escala mundial

1% del PIB

Gasto del **3,5%** del producto interno bruto (PIB) en los **Países Bajos y Suecia**

3,5 % PBI

Estonia, Grecia, Hungría y Portugal, menos del 0,3%.

0,3 % PBI

0,0% para países de América Latina

0,0 % PBI

¿De dónde sacamos la plata?

En Reino Unido se realizó un estudio que mostró que el gasto público en las personas mayores (debido a jubilaciones y otras prestaciones de bienestar social y asistencia sanitaria) era de **136.000 millones de libras en total.**

A cambio, las personas mayores habían hecho contribuciones por un total de:

- **45.000** millones de libras contribuciones tributarias
- **10.000** millones de libras en otras contribuciones financieras directas
- **76.000** millones a la economía nacional a través de sus gastos
- **44.000** millones por medio de beneficios económicos menos tangibles, como la prestación de atención social y el voluntariado



175.000
millones
de libras

Aportes de las personas mayores

En Reino Unido las personas mayores habían hecho un aporte neto a la sociedad de casi 39.000 millones de libras, cifra que será de 77.000 millones de libras en 2030





En la Unión Europea, la Economía Plateada ha crecido hasta los EUR **3,7** trillones de 2015 y se estima que llegue a **EUR 5,7 trillones** con un crecimiento anual del 5%.



En Japón, el mercado de la Economía Plateada ha superado los US\$ **1,1 trillones**, y que representa prácticamente la mitad de todos los consumos.

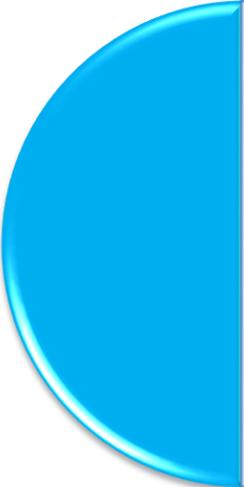


Entre 2015 y 2030 del total el crecimiento del consumo en América Latina y el Caribe (ALC), el **30%** provendrá de las personas mayores de **60 años**.

En síntesis:



La inversión en los cuidados a largo plazo no solo beneficiará a las personas mayores con pérdidas significativas de la capacidad, sino que también permitirá en muchos casos que las mujeres permanezcan en la fuerza laboral en lugar de quedarse en casa al cuidado de familiares de edad.



Generan puestos de trabajo: Para cuidar los **300 millones de personas** mayores hacen falta **13,6 millones de trabajadorxs a tiempo completo** especializadxs en ese tipo de asistencia, siendo para AL de **2,4 millones**.

Los Cuidados a Largo Plazo son una INVERSIÓN

Cuando no existen cuidados a largo plazo, es probable que surjan otros costos a causa del mal uso de los servicios de atención de cuadros agudos. Así, aunque los gastos públicos en cuidados a largo plazo puedan parecer bajos, es probable que se hayan transferido, al menos en parte, hacia el sector de la salud.



En los países de ingresos altos, el uso de los servicios de salud y el gasto bajan después de los 75 años de edad, cuando se cuenta con cuidados a largo plazo.



**Los Cuidados a Largo Plazo
constituyen un bien público
importante para el desarrollo
de toda la sociedad.**



¡Gracias!

roquemoni@gmail.com